PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01 del 22/08/2023	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	DESPACHO DIRECCIÓN REGIONAL NORTE DE SANTANDER
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	NELSON GUERRERO SANTAFÉ
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	JORGE GEOVANNI SEPULVEDA PARADA
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.5191681
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios
OBJETO:	CONTRATAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TECNICO MECANICA SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE PARA LOS VEHICULOS DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER.
VALOR:	4.930.312 $
CONTRATISTA:	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CUCUTA LTDA.*/
NIT:	890505046
LUGAR DE EJECUCIÓN:	AVENIDA 9 #21N-30 ZONA INDUSTRIA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	07/07/2023
FECHA DE INICIO:	12/07/2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	contratista para cumplir con sus obligaciones contará con un plazo que no supere el 31 de diciembre de 2023, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	4.930.312 $
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	4.930.312 $
FORMA DE PAGO:	El SENA pagará el valor del contrato, mediante treinta (30) días después de recibido el servicio o bien a satisfacción, previa presentación de facturas y certificación del supervisor donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual.

	durante el período correspondiente

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1.Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de Conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.	**Obligación cumplida**	**Documento de revisión técnico-mecánica.**
2.Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su oferta y la invitación pública los cuales hacen parte vinculante del contrato.	**Obligación cumplida**	**Los vehículos fueron atendidos según la necesidad en las fechas de vencimiento.**
3.Presentar oportunamente la documentación completa requerida por esta Entidad conforme a la ley cumpliendo todos los requisitos	**Obligación cumplida**	**Los vehículos se les entregaba oportunamente la revisión técnico-mecánica**
4.Mantener los precios ofertados en la propuesta durante la vigencia del contrato.	**Obligación cumplida**	**Obligación cumplida**
5.Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que EL CONTRATISTA haya de emplear para la ejecución del presente contrato.	**Obligación cumplida**	**El contratista allego pago de parafiscales firmado por el revisor fiscal y planilla de pago de todos los trabajadores de la empresa**

6.Presentar factura detallando los bienes, conforme el objeto contractual y a las especificaciones técnicas en pesos colombianos, incluyendo los impuestos a que haya lugar, así como los seriales de los equipos en la descripción.	**Obligación cumplida**	**El contratista presento las facturas debidamente membretadas**
Atender los requerimientos presentados por el supervisor del contrato encargado de su control y vigilancia y las demás que sean inherentes al objeto de la presente convocatoria.	**Obligación cumplida**	**La empresa fue atenta a las indicaciones presentadas por el supervisor del contrato mediante la logística de envió de los vehículos en el lugar de ejecución del contrato.**
Poner en conocimiento del SENA cualquier situación irregular que se presente o que requiera de su participación.	**No se presentó ninguna situación irregular**	**No se presentó ninguna situación irregular**
Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales presentadas en la propuesta.	**Obligación cumplida**	**Obligación cumplida**
Salvaguardar la información confidencial que obtengan en desarrollo de sus actividades	**Obligación cumplida**	**Obligación está comprendida en la ley de protección de datos.**
Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato y por ningún	**Se le ha dado estricto cumplimiento a el contrato**	**La empresa a sido muy responsable en la ejecución del contrato**

motivo abandonar el efectivo cumplimiento del objeto contractual.		
No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA, a través del funcionario responsable del control de ejecución acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	**No se realizaron peticiones de amenazas ni actuaciones fuera de la ley.**	**No se realizaron peticiones de amenazas ni actuaciones fuera de la ley.**
Cumplir con las condiciones de modo, tiempo y lugar de acuerdo a lo estipulado en el presente proceso de contratación.	**Obligación cumplida**	**Obligación cumplida**
Estar a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002, y demás normas concordantes.	**Obligación cumplida**	**La empresa allego certificado de pago de los aportes parafiscales**
El contratista deberá mantenerse al día y no incluidos en el RNMC durante toda la	**Obligación cumplida**	**Obligación cumplida**

ejecución del contrato. De lo contrario se aplicará lo establecido en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.		
En forma general cumplir con el objeto contractual de conformidad con las especificaciones, calidades y condiciones de ejecución a partir de los requerimientos técnicos establecidos en los estudios previos.	**Obligación cumplida**	**Se cumplido con el objetivo del contrato el cual es la certificación de la revisión técnico-mecánica del parque automotor del Sena.**
Dar cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), así como al SG-SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores.	**Obligación cumplida**	**El contratista allego certificado de cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social**
El contratista deberá mantenerse al día y no incluidos en el RNMC durante toda la ejecución del contrato. De lo contrario se aplicará lo establecido en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.	**Obligación cumplida**	**Obligación cumplida**
Suministrar y emplear por su cuenta y riesgo el personal, los equipos y elementos necesarios para la eficiente prestación del servicio a contratar.	**Obligación cumplida**	**Allegaron certificación de cumplimiento sistema de seguridad y salud en el trabajo.**
El riesgo y propiedad de los elementos serán asumidos por parte del Contratista,	**Obligación cumplida**	**Obligación cumplida**

hasta que se realice la entrega a total a satisfacción.		
Mantener en forma permanente altos niveles de eficiencia en la atención de sus obligaciones.	**Obligación cumplida**	**Las obligaciones han sido atendidas de manera responsable**
Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta el SENA, a través del funcionario que ejercen el control de la ejecución.	**Obligación cumplida**	**La empresa ha acatado las ordenes de manera responsable**
Disponer de una línea de teléfono fijo, una línea celular y un correo electrónico para comunicación con el SENA, por el plazo de ejecución del contrato.	**Obligación cumplida**	**Se dispuso de los canales de comunicación mencionados para la buena ejecución del contrato.**
En caso de que el Contrato se adicione, prorrogue, o en cualquier otro evento que fuere necesario, EL CONTRATISTA se obliga a modificar las garantías ampliando su vigencia y/o plazo, de acuerdo con las normas legales vigentes. Para la ejecución del Contrato se requiere la aprobación de la garantía única por parte del SENA	**Obligación cumplida**	**Obligación cumplida**
Elementos No contemplados en el Anexo de	**Obligación no ha sido necesaria**	**Obligación no ha sido necesaria**

Especificaciones Técnicas; En el caso de requerirse el suministro de algún elemento no descrito en el numeral de especificaciones técnicas pero relacionado con el objeto contractual, el CONTRATISTA deberá suministrarlos y cobrar los valores a precio de mercado para lo cual el supervisor del contrato deberá verificar y evidenciar la racionabilidad del precio cobrado. En todo caso tanto el suministro de estos elementos deberá ser previamente		

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR PARA CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
22/08/2023	FE-64827	386.395,61 $	386.395,61 $	4.543.916,39	7.83%

OBSERVACIONES

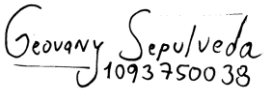
La ejecución del contrato se realizo con la ayuda de los conductores y su apoyo en la movilización de los vehículos a el lugar de ejecución del contrato.

Uso presupuestal: A-02-02-02-008-007-01-4 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE

PAC: Dependencia 36-02-00-054-000000

Posición del Gasto: C-3603-1300-13-0-3603010-02 Adquisición de bienes y servicios servicio de asistencia técnica para la formación para el trabajo -optimización de los procesos de apoyo para la formación, el recaudo de aportes y la promoción y divulgación de los servicios del Sena a nivel NAC





Nelson guerrero Santafé
Instructor de mecánica

Jorge Geovanni Sepulveda parada
Ing. mecánico contratista

Elaboró: Jorge Geovanni Sepulveda parada, contratista

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 167290793

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DE CUCUTA LIMITADA - CEDAC

NIT: 890505046

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-111-001

Fecha de expedición: 2023/07/21

Fecha de vencimiento: 2024/07/21

DATOS VEHÍCULO

PLACA: OJX779

CLASE: BUSETA

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 2015

SERVICIO: Oficial

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 5193

NRO. MOTOR: 4HK1-292596

NRO. CHASIS: 9GCNPR759FB040020

VIN: 9GCNPR759FB040020

LÍNEA: NPR

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

FIRMA DEL RESPONSABLE

CARLOS HERNANDO RICO RUEDA

Bancolombia

San José de Cúcuta, 27 de septiembre de 2023

Señor(a)
AQUIEN PUEDA INTERESAR

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CUCUTA LIMITADA,** identificado (a) con nit número **890505046**, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Estado
CUENTA CORRIENTE	497-550707-49	ACTIVA

Atentamente,

Bancolombia,
Unicentro Cúcuta

Mariana Ramos
Asesor Comercial Multisegmento
Sucursal Unicentro

* Importante: Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHmasanchp	MARCELA SANCHEZ PERDOMO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-054-000000	SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER-DIRECCION REGIONAL
Fecha y Hora Sistema.	2023-06-15-10:28 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	8323	**Fecha Registro:**	2023-06-15	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-054-000000 SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER-DIRECCION REGIONAL						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	5.300.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	5.300.000,00	**Saldo x Comprometer:**	5.300.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	8323	**Fecha Registro:**	2023-06-15	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
101000 DESPACHO DIRECCION	C-3603-1300-13-0-3603010-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO - OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE APOYO PARA LA FORMACIÓN, EL RECAUDO DE APORTES Y LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SENA A NIVEL NAC	Nación	10	CSF						
					Total:	5.300.000,00	0,00	5.300.000,00	5.300.000,00	0,00

Objeto:	11 MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, ENSERES, MAQUINARIA, EQUIPO, TRANSPORTE Y SOFTWARE: ASIGNAR RECURSOS PARA CONTRATAR LA REVISIÒN TECNICO MECANICA DE LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER.

Firma Responsable

BlackBox 2

Repositorio de Datos de la Contratación

Certificado

BlackBox certifica que el contrato CO1.PCCNTR.5191681 de 2023 de la Dirección Regional - Norte de Santander, ha sido guardado correctamente y se encuentra listo para recibir el número de Registro Presupuestal (RP).

MÍNIMA CUANTÍA No. MC-NDS-0033-2023

Tipo de Contrato: Prestación de servicios

Contrato No. CO1.PCCNTR.5191681 DE 2023

CONTRATAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TECNICO MECANICA SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE PARA LOS VEHICULOS DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER.

$ 4.930.312,00
(CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS CON CERO CENTAVOS)
Fecha de suscripción: 07/07/2023
Fecha de registro Blackbox: 10/07/2023

Contratista: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CUCUTA LIMITADA - CEDAC
(NIT 890.505.046)

Este contrato puede verificarse en BlackBox con el código *2401*.

Este certificado ha sido generado por Cristhian Josue Leal Contreras, el día 10/07/2023 a las 9:29 am.

_____
Cristhian Josue Leal Contreras
CC 1.090.512.720
Líder del proceso de contratación

Señores:

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
CUCUTA - NORTE DE SANTANDER

El SUSCRITO REVISOR FISCAL DEL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CUCUTA LIMITADA "CEDAC"

CERTIFICO QUE:

Que, **CARLOS HERNANDO RICO RUEDA**, identificado con C.C No. 13.508.867 de Cúcuta, en condición de Representante Legal del **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CUCUTA LTDA – CEDAC** identificado con Nit 890.505.406-6 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio, pago los aportes realizados por la compañia durante el último mes calendario legalmente exigibles a la fecha, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, **ALFREDO ROJAS PEÑUELA,** identificado con C.C No. 13.256.561 de Cúcuta, y con Tarjeta Profesional No. 11456-7 de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA – CEDAC**, identificado con Nit 890.505.406-6 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Cúcuta, certifico que luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante el último mes calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dicho mes. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en San José de Cúcuta, a los dieciocho (18) días del mes septiembre de 2023.

ALFREDO ROJAS PEÑUELA
C.C No. 13.256.561 DE CUCUTA
T.P No. 11456-7 DE J.C.C.C
Revisor Fiscal – CEDAC

Teléfonos: 587 3828 / 318 275 3476 / e-mail: cedac-cucuta@hotmail.com
Avenida 9 # 21N-30 Zona -industrial de Cúcuta
www.cedac.gov.co

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	8905050481
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CUCUTA LTDA - CEDAC	
CIUDAD/MUNICIPIO:	CUCUTA	DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN:	AV. 9 # 21 N - 30 ZONA INDUSTRIAL	TELEFONO:	5873928
TIPO APORTANTE	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PUBLICA	ACTIVIDAD ECONOMICA	Ensayos y análisis técnicos.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA			7891949751	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	julio	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	agosto	AÑO 2023
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2023/08/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			93274060

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	5	$ 1.889.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.889.700	$ 0	$ 1.889.700
230301	230301-PORVENIR	7	$ 4.673.800	$ 0	$ 0	$ 95.500	$ 95.500	$ 0	$ 0	$ 4.864.800	$ 0	$ 4.864.800
25-14	25-14 COLPENSIONES	7	$ 2.720.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.720.600	$ 0	$ 2.720.600
SUBTOTALES:										**$ 9.475.100**	**$ 0**	**$ 9.475.100**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	5		$ 0		$ 0		$ 0	$ 427.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 427.800	$ 0	$ 0	$ 427.800
CCFC50	CCFC50 - COMFAORIENTE	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 92.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 92.700	$ 0	$ 0	$ 92.700
EPS041	NUEVA EPS CM	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 97.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 97.800	$ 0	$ 0	$ 97.800
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	11		$ 0		$ 0		$ 0	$ 1.602.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.602.100	$ 0	$ 0	$ 1.602.100
ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 101.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 101.600	$ 0	$ 0	$ 101.600
SUBTOTALES:													**$ 2.322.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 2.322.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-7	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	19		$ 0	$ 0		$ 0	$ 1.320.800	$ 1.320.800	$ 0	$ 0	$ 1.320.800
SUBTOTALES:									**$ 1.320.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 1.320.800**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF39	CCF39-COMFAORIENTE	19	$ 2.463.700	$ 0	$ 2.463.700
SUBTOTALES:			**$ 2.463.700**	**$ 0**	**$ 2.463.700**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES												SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES					
																						PENSIÓN								SALUD						ARP							CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1090360570	PEREZ RUEDA DIEGO ANDRES	DEPEND		$ 4.295.000	FIJO			SI								X									230301-PORVENIR	30	$ 4.688.709	$ 797.200	$ 23.500	$ 23.500	$ 0	$ 0	Normal	$ 797.200	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 4.688.709	$ 167.600	$ 0	$ 167.600	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	30	$ 4.688.709	1	$ 114.300	30	$ 4.688.709	SCCF39-COMFAORIENTE	$ 167.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1090401309	CONTRERAS MANU YESENIA	DEPEND		$ 2.172.000	FIJO			SI								X									230201-PROTECCION	30	$ 2.506.850	$ 401.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 401.100	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 2.506.850	$ 100.300	$ 0	$ 100.300	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	30	$ 2.506.850	1	$ 91.100	30	$ 2.506.850	SCCF39-COMFAORIENTE	$ 100.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 1090434223	DUARTE BALMACEDA FREDDY AUGUSTO	DEPEND		$ 2.172.000	FIJO			SI								X									25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.443.500	$ 391.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 391.000	NUEVA EPS CM	30	$ 2.443.500	$ 97.800	$ 0	$ 97.800	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	30	$ 2.443.500	1	$ 99.600	30	$ 2.526.685	SCCF39-COMFAORIENTE	$ 101.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	CC 1090452011	VERGEL CORREA JAMES HARRISON	DEPEND		$ 2.172.000	FIJO			SI								X									25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.371.100	$ 379.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 379.400	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 2.371.100	$ 94.900	$ 0	$ 94.900	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	30	$ 2.371.100	1	$ 57.800	30	$ 2.454.485	SCCF39-COMFAORIENTE	$ 98.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	CC 1090459674	CARDENAS DAZA JORDAN OSWALDO	DEPEND		$ 2.892.000	FIJO			SI								X									230301-PORVENIR	29	$ 2.455.483	$ 392.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 392.900	EPS037-NUEVA EPS	29	$ 2.455.483	$ 98.300	$ 0	$ 98.300	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	29	$ 2.455.483	1	$ 59.900	29	$ 2.455.483	SCCF39-COMFAORIENTE	$ 98.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6	CC 1090459675	CARDENAS DAZA JONDAN OSWALDO	DEPEND		$ 2.892.000	FIJO			SI														01-05			230301-PORVENIR	3	$ 480.334	$ 76.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 76.900	EPS037-NUEVA EPS	3	$ 480.334	$ 19.300	$ 0	$ 19.300	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	3	$ 480.334	1	$ 0	3	$ 480.334	SCCF39-COMFAORIENTE	$ 19.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7	CC 1090461511	BALLESTER ROS CONTRERAS ZANDER SE JESUS	DEPEND		$ 2.316.000	FIJO			SI								X									230201-PROTECCION	30	$ 2.316.000	$ 370.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 370.600	CCFC50 - COMFAORIENTE	30	$ 2.316.000	$ 92.700	$ 0	$ 92.700	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	30	$ 2.316.000	1	$ 56.500	30	$ 2.399.585	SCCF39-COMFAORIENTE	$ 96.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
8	CC 1027869602	CONTRERAS MOLINA MAURICIO JOSE	DEPEND		$ 2.172.000	FIJO			SI								X									230201-PROTECCION	30	$ 2.371.100	$ 379.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 379.400	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.371.100	$ 94.900	$ 0	$ 94.900	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	30	$ 2.371.100	1	$ 57.800	30	$ 2.454.485	SCCF39-COMFAORIENTE	$ 98.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
9	CC 1345323	MORALES SANCHEZ GUSTAVO ALFONSO	DEPEND		$ 2.316.000	FIJO			SI								X									25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.316.000	$ 370.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 370.600	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 2.316.000	$ 92.700	$ 0	$ 92.700	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	30	$ 2.316.000	1	$ 56.500	30	$ 2.399.585	SCCF39-COMFAORIENTE	$ 96.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	890505040
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CUCUTA LTDA - CEDAC
CIUDAD/MUNICIPIO:	CUCUTA	DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN:	AV. 9 # 21 N - 30 ZONA INDUSTRIAL	TELÉFONO:	5873828
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PUBLICA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Ensayos y análisis técnicos,
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		7891949751	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES julio	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto	AÑO 2023
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/08/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		93274060

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES							
																										PENSIÓN									SALUD						ARP															
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL																									
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IBP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO		TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF	TOTAL APORTE	SENA	TOTAL APORTE	ICBF	TOTAL APORTE	ESAP	TOTAL APORTE	MINEDU	TOTAL APORTE
10	CC 13446263	MAYA ALMEIDA CARLOS ARTURO	DEPEND		$ 1.603.000	FIJO			SI									X								25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.603.000	$ 256.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 256.500	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.603.000	$ 64.200	$ 0	$ 64.200	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	30	$ 1.603.000	1	$ 39.100	30	$ 1.603.000	SCCF39-COMFAORIENTE	$ 67.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
11	CC 13508867	RICO REGGIARDO CARLOS HERNANDO	DEPEND		$ 4.953.288	FIJO			SI									X								230301-PORVENIR	23	$ 7.834.287	$ 1.253.500	$ 39.200	$ 39.200	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.331.900	EPS005-SANITAS S.A.	23	$ 7.834.287	$ 313.400	$ 0	$ 313.400	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	23	$ 7.834.287	1	$ 191.900	23	$ 7.834.287	SCCF39-COMFAORIENTE	$ 313.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
12	CC 24513007	LONDOÑO BOTELLO RUTH MARINOL	DEPEND		$ 2.172.000	FIJO			SI													31-00				230301-PORVENIR	1	$ 362.000	$ 58.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 58.000	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 362.000	$ 14.500	$ 0	$ 14.500	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	1	$ 362.000	1	$ 0.100	1	$ 362.000	SCCF39-COMFAORIENTE	$ 14.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
13	CC 24512007	LONDOÑO BOTELLO RUTH MARINOL	DEPEND		$ 2.172.000	FIJO			SI									X								230301-PORVENIR	25	$ 1.941.518	$ 310.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 310.700	EPS005-SANITAS S.A.	25	$ 1.941.518	$ 77.700	$ 0	$ 77.700	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	25	$ 1.941.518	1	$ 47.300	25	$ 1.941.518	SCCF39-COMFAORIENTE	$ 80.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
14	CC 37294561	LIZCANO LEAL ADRIANA	DEPEND		$ 2.316.000	FIJO			SI									X								230301-PORVENIR	30	$ 2.537.950	$ 406.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 406.100	ESS034-COOSALUD ESS	30	$ 2.537.950	$ 101.500	$ 0	$ 101.500	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	30	$ 2.537.950	1	$ 61.300	30	$ 2.537.950	SCCF39-COMFAORIENTE	$ 104.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
15	CC 91341424	MATEUS EUNICE	DEPEND		$ 1.603.000	FIJO			SI									x								25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.603.000	$ 256.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 256.500	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.603.000	$ 64.200	$ 0	$ 64.200	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	30	$ 1.603.000	1	$ 39.100	30	$ 1.603.000	SCCF39-COMFAORIENTE	$ 67.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
16	CC 88033658	DIEZ CONTRERAS MARTIN JAIMER	DEPEND		$ 4.395.500	FIJO			SI													15-30				230301-PORVENIR	21	$ 3.006.500	$ 481.100	$ 15.100	$ 15.100	$ 0	$ 0	Normal	$ 511.300	EPS005-SANITAS S.A.	21	$ 3.006.500	$ 120.300	$ 0	$ 120.300	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	21	$ 3.006.500	1	$ 0.211	21	$ 3.006.500	SCCF39-COMFAORIENTE	$ 120.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
17	CC 88033658	DIEZ CONTRERAS MARTIN JAIMER	DEPEND		$ 4.295.500	FIJO			SI									X								230301-PORVENIR	9	$ 3.530.999	$ 565.000	$ 17.700	$ 17.700	$ 0	$ 0	Normal	$ 600.400	EPS005-SANITAS S.A.	9	$ 3.530.999	$ 141.300	$ 0	$ 141.300	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	9	$ 3.530.999	1	$ 86.100	9	$ 3.530.999	SCCF39-COMFAORIENTE	$ 237.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
18	CC 88148358	SOTO HERRERA HERNAN	DEPEND		$ 4.295.500	FIJO			SI									X								25-14 COLPENSIONES	30	$ 4.295.500	$ 687.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 687.200	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 4.295.500	$ 171.800	$ 0	$ 171.800	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	30	$ 4.295.500	1	$ 104.700	30	$ 4.295.500	SCCF39-COMFAORIENTE	$ 171.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
19	CC 88190545	GARCIA MAGARITA ALEXANDER	DEPEND		$ 2.172.000	FIJO			SI									X								25-14 COLPENSIONES	23	$ 2.371.100	$ 379.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 379.400	EPS005-SANITAS S.A.	23	$ 2.371.100	$ 94.900	$ 0	$ 94.900	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	23	$ 2.371.100	1	$ 57.800	23	$ 2.371.100	SCCF39-COMFAORIENTE	$ 99.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
20	CC 88250885	SANCHEZ VALENCIA WILMER ALEXANDER	DEPEND		$ 2.172.000	FIJO			SI									X								230301-PROTECCION	22	$ 2.443.500	$ 391.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 391.000	EPS005-SANITAS S.A.	22	$ 2.443.500	$ 97.800	$ 0	$ 97.800	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	22	$ 2.443.500	1	$ 59.600	22	$ 2.443.500	SCCF39-COMFAORIENTE	$ 101.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
21	CC 88254189	DAVILA GUTIERREZ HECTOR JULIO	DEPEND		$ 2.172.000	FIJO			SI									X								230301-PORVENIR	24	$ 2.371.100	$ 379.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 379.400	EPS005-SANITAS S.A.	24	$ 2.371.100	$ 94.900	$ 0	$ 94.900	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	24	$ 2.371.100	1	$ 57.800	24	$ 2.371.100	SCCF39-COMFAORIENTE	$ 99.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
22	CC 88257838	GONZALEZ SUTTO JUAN ROLANDO	DEPEND		$ 2.172.000	FIJO			SI									X								230201-PROTECCION	30	$ 2.172.000	$ 347.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 347.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.172.000	$ 86.900	$ 0	$ 86.900	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	30	$ 2.172.000	1	$ 53.000	30	$ 2.172.000	SCCF39-COMFAORIENTE	$ 90.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 15.581.600**

Planilla Pagada SOI Planilla Pagada

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.5191681
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	6 días de tiempo transcurrido *(5/07/2023 3:26:49 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.5191681
Objeto del contrato	CONTRATAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TECNICO MECANICA SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE PARA LOS VEHICULOS DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	6 Meses
Fecha de inicio de contrato	2 horas para terminar *(12/07/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2023 8:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de obligaciones ambientales	4 días de tiempo transcurrido *(7/07/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de obligaciones ambientales	31/12/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Incluye criterios de sostenibilidad ambiental	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

COLOMBIA, Cúcuta

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

CEDAC CUCUTA LTDA.*/

Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes

COLOMBIA, Cúcuta

Número de documento 890505046

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CUCUTA LTDA.*/	BBVA	Ahorros	0306000100030214

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *CARLOS HERNANDO RICO RUEDA* ***Fecha de aprobación:*** *7/07/2023 9:44:29 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *CARLOS ARTURO CONTRERAS MONROY* ***Fecha de aprobación:*** *7/07/2023 11:57:18 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_5191681_Firmado

Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	Transporte incluido
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato			
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	4 días de tiempo transcurrido *(7/07/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/04/2024 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Pago de salarios			
☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	4 días de tiempo transcurrido *(7/07/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2026 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad del servicio			
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	4 días de tiempo transcurrido *(7/07/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2024 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 8 horas para terminar *(12/07/2023 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 1 día de tiempo transcurrido *(10/07/2023 3:04:51 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.12068741	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	2.218.640,40 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	31/12/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.5191681

Proveedor CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CUCUTA LTDA.*/

Creado por CRISTHIAN JOSUE LEAL CONTRERAS

Agregado en 12/07/2023 9:41:27 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Comentario https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.25709437&isFromPublicArea=True&isModal=False

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 2N Avenida 4 y 5, Barrio Pescadero

Ubicación CO-NSA-54001 - Cúcuta

País COLOMBIA

Departamento Norte de Santander

Municipio Cúcuta

Dirección Calle 2N Avenida 4 y 5, Barrio Pescadero

Código postal 546551

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CALLE 2N AV 4 Y 5. BARRIO PESCADERO CUCUTA Y AREA METROPOLITANA	COLOMBIA > Norte de Santander > Cúcuta

1 CO1.PCCNTR.5191681

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							5.300.000,00	4.930.312,00
Ref. Artículo	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**	**Precio total estimado**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
		CONTRATAR EL SERVICIO DE REVISIÓN						

1	78181507	TECNICO MECANICA SEGUN NORMATIVIDAD VIGENTE PARA LOS VEHICULOS DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER.	1,00	UN	5.300.000,00	4.930.312,00	5.300.000,00	4.930.312,00

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación: 7 días de tiempo transcurrido *(4/07/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de entrega de documentos del proveedor: -

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
--GCCON-F-021_Anexo_al_Contrato_o_Aceptación_de_Oferta TECNICO MECANICA FIRMA.pdf	--GCCON-F-021_Anexo_al_Contrato_o_Aceptación_de_Oferta TECNICO MECANICA FIRMA.pdf	(detalle)
Formato No. 8 Oferta Económica Y tecnica (1).pdf	Formato No. 8 Oferta Económica Y tecnica (1).pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	CARLOS ARTURO CON	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	88199844	Guardar y notificar
Supervisor		Tipo de documento		Número de documento		Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	CARLOS ARTURO CONTRERAS MONROY	4 días de tiempo transcurrido *(7/07/2023 11:57:44 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	CARLOS ARTURO CONTRERAS MONROY

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	4.930.312
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Total	4.930.312

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2018011000629	2023	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	8323	CDP	Generado	5.300.000 COP		36-02-00-054-000000	Editar

Saldo de CDP 5.300.000 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer
Última consulta a SIIF Exito
Fecha de consulta SIIF 21/06/2023 3:03 PM

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	45923	Presupuestal (CDP)	11/07/2023 12:00 AM	Generado	4.930.312 COP	4.930.312 COP	-	C-3603-1300-13-0-3603010-02	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 4.930.312 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 4.930.312 COP
Última consulta a SIIF Exito
Fecha de consulta SIIF 12/07/2023 9:41 AM

FORMATO
ACTA DE INICIO

CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.5191681
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
OBJETO:	CONTRATAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TECNICO MECANICA SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE PARA LOS VEHICULOS DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER.
VALOR:	4.930.312 COP
CONTRATISTA:	CEDAC CUCUTA LTDA.
NIT:	890505046
REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS HERNANDO RICO RUEDA
SUPERVISOR DESIGNADO:	**NELSON GUERRERO SANTAFE**
PLAZO:	Hasta el 31 de diciembre de 2023.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Calle 2 N entre Av. 4 y 5 Pescadero, SENA Sede barrio Pescadero.

En la ciudad de Cúcuta a los DOCE (12) días del mes de JULIO de 2023, entre los suscritos **CARLOS ARTURO CONTRERAS MONROY**, identificado Cedula No. 88199844 de Cúcuta, en calidad de **DIRECTOR REGIONAL SENA NORTE DE SANTANDER**, por el SENA, y por la otra parte **CARLOS HERNANDO RICO RIEDA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 13.508.867 en calidad de representante legal o quien haga sus veces, de Razón Social CEDAC CUCUTA LTDA, con NIT. 890505046-6, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato CO1.PCCNTR.5191681 de 2023, bajo los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal: 45923 DEL 11/07/2023

Fecha de aprobación de las garantías: 10/07/2023

Fecha de inicio: 12/07/2023

Fecha de Terminación: 31 de diciembre de 2023

Proyectó: **NELSON GUERRERO SANTAFE**

Proceso Gestión de Recursos Financieros

Formato Lista de Chequeo Documentos Requeridos para Registro de Obligaciones

Ítem	Documento	Adquisición de Servicios
1	Registro presupuestal del compromiso	X
2	Formato GRF-F-078 Reconocimiento de Activos Intangibles adquiridos de forma separada, para adquisición de intangibles	
3	RUT con fecha de impresión o generación no mayor a 180 días. (Para el primer pago)	X
4	En el caso de que la adquisición se haya efectuado a una persona natural, se remite soporte del pago de su seguridad social del mes anterior del periodo objeto de cobro	X
5	Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayor a 30 días, firmada por el Revisor Fiscal o Representante Legal, para personas jurídicas	X
6	Certificación cuenta bancaria del beneficiario del pago no mayor a 30 días, únicamente en el primer desembolso o cuando se presenten solicitudes de cambio de cuenta por parte del contratista con el otro sí respectivo	X
7	Para los contratos que requieran constitución de fiducia, se adjunta certificación bancaria de la misma no mayor a 30 días, únicamente para el primer pago	
8	Certificación de recibo a satisfacción, firmada por el supervisor del contrato	X
9	Formato GRF-F-087 V01 denominado "Relación Entradas de Almacén para Pago de Contratos" publicado en CompromISO	
10	Formato GIL-F- 029 (última versión) Certificación contratos para intervención bienes inmuebles, documento a diligenciar para bienes muebles adheridos a bienes inmuebles	
11	Factura de venta o documento equivalente, cumpliendo con todos los requisitos de Ley, debidamente registrada y aprobada en el aplicativo OLIMPIA	X
12	Copia del documento contractual cuando se realicen adiciones y modificaciones	X
13	Cuando el servicio se presta en diferentes municipios se debe desagregar el valor del servicio prestado antes de IVA en cada municipio para el calculo de los diferentes impuestos y contribuciones territoriales	X
14	Factura emitida por el proveedor del exterior	
15	Copia de las declaraciones de importación	
16	Declaración de cambio por crédito en moneda extranjera	
17	Certificación cuenta bancaria del exterior no mayor a 30 días	
18	Código ABA – SWIFT para dólares	
19	Código IBAN para Euros	
20	Original o copia del informe de aval del desembolso por parte de la interventoría o supervisión (Formato de aval de desembolso, que se encuentra publicado en CompromISO, el *GRF-F-064- Formato Aval para el Pago de Convenios),* en la cual entre otros indicado Valor y concepto del desembolso autorizado. o Cláusula del convenio a la que corresponde el desembolso respectivo	
21	o Si, como condición del desembolso, se contempla la entrega de bienes por parte del conviniente y recibo por parte del SENA, se relacionan dichos bienes, así como las notas en las que se registra la entrada al almacén	
22	o En el caso de entrega de bienes, se relaciona en qué proporción dichos bienes corresponden a aportes del conviniente y en qué proporción a aportes del SENA	
23	Para endosos la cuenta bancaria debe estar validada previamente mediante solicitud al grupo de presupuesto o quien haga sus veces en regionales y centros de formación	X
24	Para la legalización de anticipos es necesario que al momento de solicitar el pago parcial o total de la factura o documento equivalente emitido por el proveedor en estos figure la relación de bienes amortizando el porcentaje del valor pactado como anticipo	
25	Informes de supervisión y/o interventor y plan Operativo cuando se mencione en la minuta	
26	Primera copia de la Escritura Pública de constitución de hipoteca N°_____	
27	Certificados de Tradición y Libertad inmueble hipotecado	
28	Copia Pagaré y Carta de instrucciones firmados por el deudor y la avalista	
29	Certificación bancaria del destinatario del desembolso según modalidad	
30	Autorización de descuentos suscrita por el servidor público para su respectivo descuento mensual de nómina, debidamente radicada	
31	Autorización para desembolso del crédito hipotecario suscrita por el servidor público, dirigida al director regional	
32	Seguimiento realizado al crédito, generado por aplicativo FNV (PDF)	
33	Copia cédula de ciudadanía servidor público favorecido con el crédito	
34	Copia Certificado de Registro Presupuestal del crédito	
35	Simulación inicial del crédito según fecha estimada de desembolso	

PARA: Fanny Rosario Suarez Villamizar, Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, SENA Norte de Santander, frsuarez@sena.edu.co

DE: Carlos Arturo Contreras Monroy, director regional, cacontreras@sena.edu.co

ASUNTO: Pago contrato No. CO1.PCCNTR.5191681de 2023 Pago #001, Factura FE-64827 del 22-08-2023 por $ 386.395,61 objeto del contrato: CONTRATAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TECNICO MECANICA SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE PARA LOS VEHICULOS DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER.

Según solicitud elevada por NELSON GUERRERO SANTAFÉ, Supervisor del contrato de la referencia, quien ha efectuado las revisiones correspondientes y ha dado previamente su visto bueno, le agradezco gestionar el Pago de la factura FE-64827 del 22-08-2023 por $ 386.395,61 así:

Valor Total $ 386.395,61

Valor del IVA $ 54.232,27

Valor Total Notas Crédito $ 0

Valor total Pago 386.395,61Saldo del contrato: $ 4.930.312

El pago debe realizarse con cargo al Registro Presupuestal número 45923 del 11 de julio de 2023 y teniendo en cuenta los siguientes datos:

Registro Presupuestal del Compromiso número 45923 del 11 de julio de 2023

Dependencia: 101000 - Despacho Dirección

Posición del Gasto: C-3603-1300-13-0-3603010-02 Adquisición de bienes y servicios servicio de asistencia técnica para la formación para el trabajo -optimización de los procesos de apoyo para la formación, el recaudo de aportes y la promoción y divulgación de los servicios del Sena a nivel NAC

Fuente: Nación

Recurso: 10

Situación: CSF

PAC: Dependencia 36-02-00-054-000000.

El giro de los recursos debe realizarse a la cuenta corriente N. º497-550707-49 del banco BANCOLOMBIA SA a nombre de CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CUCUTA LIMITADA, NIT: 890505046.

Uso Presupuestal: A-02-02-02-008-007-01-4SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE

Por lo anterior, autorizo el registro de la obligación y el pago a favor de CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CUCUTA LIMITADA, NIT 890.505.046

Atentamente,

Carlos Arturo Contreras Monroy

Director Regional Norte de Santander

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4752235418

PÓLIZA No: 475-47-994000060921 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS CUCUTA PROMOVEMOS SEGUROS LTDA.** COD. AGENCIA: 475 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
10	07	2023	10	07	2023

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CUCUTA LTDA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.505.046-6**

DIRECCIÓN: AV 9 21N 30 CIUDAD: CUCUTA, NTE DE SANTANDER TELÉFONO: 6075781015

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.034-1**

BENEFICIARIO: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.034-1**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	23/06/2023	30/04/2024	986,062.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	23/06/2023	31/12/2026	246,515.60
CALIDAD DEL SERVICIO	23/06/2023	31/12/2024	986,062.40

BENEFICIARIOS
NIT 899999034 - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

OBJETO DE LA GARANTIA
EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. MC-NDS-0033-2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON CONTRATAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TECNICO MECANICA SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE PARA LOS VEHICULOS DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ *****2,218,640.40	$ **********60,081	$****11,000.00	$ *******13,505	$ **********84,586

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
SANDRA FABIOLA MORA GUTIERREZ	4879	100.00			

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000475223541

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CADF257A0D0CF97A5E

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONDICIONES GENERALES GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015

CAPITULO 1 AMPAROS Y EXCLUSIONES

1. AMPAROS
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, A TRAVÉS DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO SIN EXCEDER EL VALOR ASEGURADO, COBERTURA PARA LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE POLIZA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 1088 DEL CÓDIGO DE COMERCIO SEGUN EL CUAL EL CONTRATO DE SEGURO ES DE MERA INDEMNIZACION Y JAMAS PODRÁ SER FUENTE DE ENRIQUECIMIENTO. ESTA PÓLIZA CUBRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE POLIZA, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO, SEGUN LAS DEFINICIONES QUE EN ADELANTE SE ESTIPULAN.

LA COBERTURA DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO O SUS ANEXOS NO CONSTITUYE UNA FIANZA, NI ES SOLIDARIA NI INCONDICIONAL SU EXIGIBILIDAD ESTÁ CONDICIONADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA DEMOSTRACIÓN DE LA CUANTÍA. EL AMPARO ESTÁ CIRCUNSCRITO A LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA SIEMPRE QUE EL MISMO SE AJUSTE AL VALOR ASEGURADO, VIGENCIA DE LAS COBERTURAS Y EXCLUSIONES, Y LA RECLAMACIÓN SE EFECTÚE DENTRO DE LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL ART. 1081 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA
LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL POR LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES AL PROPONENTE DERIVADAS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS.

1.1.1 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
1.1.2 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN LOS PLIEGOS PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRÓRROGAS NO EXCEDAN EL TÉRMINO DE TRES (3) MESES.
1.1.3 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO, DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.
1.1.4 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

1.2 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES NACIDAS DEL CONTRATO, ASÍ COMO DE SU CUMPLIMIENTO TARDÍO O DE SU CUMPLIMIENTO DEFECTUOSO, CUANDO ELLOS SON IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO. LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES, ADEMÁS DE ESOS RIESGOS, ESTE AMPARO COMPRENDERÁ EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE HAYAN PACTADO EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

1.3 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN AL ANTICIPO
EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL CONTRATISTA GARANTIZADO HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CUANDO SE TRATE DE BIENES ENTREGADOS COMO ANTICIPO, ESTOS DEBERÁN TASARSE EN DINERO EN EL CONTRATO.

LA GARANTÍA DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO DEBE ESTAR VIGENTE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO, DE ACUERDO CON LO QUE DETERMINE LA ENTIDAD ESTATAL. EL VALOR DE LA GARANTÍA COMPRENDERÁ EL 100% DE LA SUMA ESTABLECIDA COMO ANTICIPO, YA SEA EN DINERO O EN ESPECIE.

1.4 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGOS ANTICIPADOS
EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, POR PARTE DEL CONTRATISTA, DE LOS DINEROS QUE LE FUERON ENTREGADOS A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR. LA GARANTÍA DE PAGO ANTICIPADO

Aseguradora Solidaria de Colombia

DEBE ESTAR VIGENTE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA QUE LA ENTIDAD ESTATAL VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES O LA ENTREGA DE TODOS LOS BIENES O SERVICIOS ASOCIADOS AL PAGO ANTICIPADO, DE ACUERDO CON LO QUE DETERMINE LA ENTIDAD ESTATAL. EL VALOR DE LA GARANTÍA COMPRENDERÁ EL 100% DEL MONTO PAGADO DE FORMA ANTICIPADA, YA SEA ESTE EN DINERO O EN ESPECIE.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES
EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO DERIVADAS DE LA CONTRATACION DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTIA NO SE APLICARA PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DELTERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN REGIMEN JURIDICO DIFERENTE AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA
EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

PARAGRAFO: LA COBERTURA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA OBRA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.

1.7 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS
EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, (I) DERIVADOS DE LA MALA CALIDAD O DEFICIENCIAS TÉCNICAS DE LOS BIENES O EQUIPOS POR EL SUMINISTRADOS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O (II) POR EL INCUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS O NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS PARA EL RESPECTIVO BIEN O EQUIPO, UNA VEZ SEAN RECIBIDOS POR LA ENTIDAD.

1.8 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO
EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO QUE SE DERIVEN DE (I) LA MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS CON OCASION DE UN CONTRATO DE CONSULTORIA O (II) DE LA MALA CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO, TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO.

PARAGRAFO PRIMERO.
EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE A LOS PARTICULARES, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL.

PARÁGRAFO SEGUNDO.
LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SÍ.

PARÁGRAFO TERCERO.
ANTES DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE APROBAR LA GARANTÍA. LA APROBACIÓN COMPRENDERÁ LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA PÓLIZA.

2. EXCLUSIONES
LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS SIGUIENTES CASOS.

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA.
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADA LA ENTIDAD CONTRATANTE.

15/08/2017-1502-P-06-PATRI-CL-SUSP-09 v.3
15/08/2017-1502-NT-P-05-PS20171502 15:08
Aseguradora Solidaria de Colombia

2.4 EL DEMERITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL MERO TRANSCURSO DEL TIEMPO.

CAPITULO II - DEFINICION DE TÉRMINOS
Para efectos de este contrato de seguro las expresiones o vocablos relacionados a continuación tendrán el siguiente significado.

2.1 Tomador
Es la persona natural o jurídica que contrata el seguro y se hace responsable del pago de la prima y quien ha celebrado un contrato con la entidad estatal contratante, cuyas obligaciones se encuentran garantizadas con la presente póliza.

2.2 Asegurado
Es la entidad estatal contratante que por tener interés asegurable figura como tal en la carátula de la póliza.

2.3 Beneficiario
Es la entidad estatal contratante que ha sufrido un perjuicio amparado, o en el amparo de salarios el trabajador vinculado al contratista mediante contrato de trabajo.

2.4 Siniestro
Es la realización del riesgo asegurado por un hecho imputable al contratista, ocurrido durante la vigencia consignada en la carátula de la póliza, que ha causado un perjuicio indemnizable a la entidad estatal contratante.

2.5 Acto Administrativo
Es el medio a través del cual la entidad estatal en uso de su función administrativa manifiesta su voluntad encaminada a producir ciertos efectos jurídicos de carácter particular.

2.6 Acto Administrativo Ejecutoriado
Es la manifestación de la entidad estatal contratante que puede producir los efectos previstos en el acto, por haber cumplido con los requisitos establecidos del artículo 62 del código contencioso administrativo, y Aseguradora Solidaria de Colombia en calidad de garante ha ejercido su derecho a la defensa.

CAPITULO III - CONDICIONES APLICABLES A TODO EL CONTRATO

1. SUMA ASEGURADA
LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA ASEGURADORA EN CASO DE SINIESTRO.

2. VIGENCIA
LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA Y/O EN SUS ANEXOS Y/O CERTIFICADOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

3. EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA
DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE AUDIENCIA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA.

3.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 LA ENTIDAD ESTATAL PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD, PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O A CUANTIFICAR EL MONTO DEL PERJUICIO Y A ORDENAR SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE SINIESTRO.
3.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 LA ENTIDAD ESTATAL PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL IMPONDRÁ LA MULTA Y ORDENARÁ SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CONSTITUYE SINIESTRO.
3.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL DECLARARÁ EL

15/08/2017-1502-P-06-PATRI-CL-SUSP-09 v.3
15/08/2017-1502-NT-P-05-PS20171502 15:08
Aseguradora Solidaria de Colombia

INCUMPLIMIENTO Y CUANTIFICARÁ EL MONTO DE LA PÉRDIDA Y/O HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL SI ELLA ESTÁ PACTADA Y ORDENARÁ SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO AL GARANTE.

4. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACION
SI EL ASEGURADO O BENEFICIARIO, AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO O CON POSTERIORIDAD A ESTE Y ANTERIOR AL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARÁ LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1714 Y SUBSIGUIENTES DEL CÓDIGO CIVIL.

IGUALMENTE SE DISMINUIRÁ DEL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN EN EL DE LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA CON LA PRESENTE PÓLIZA.

5. PAGO DEL SINIESTRO
LA ASEGURADORA PAGARÁ EL VALOR DEL SIMESTRO, ASÍ:

5.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 3.1., DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ADOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

5.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 3.2. DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN CUARTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE TAL COMPENSACIÓN.

PARAGRAFO:
LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACION MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN O CONTINUANDO LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1100 DEL CODIGO DE COMERCIO.

6. VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO
LA ASEGURADORA TIENE DERECHO A EJERCER LA VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA.

7. SUBROGACION
EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA.

LA ENTIDAD ESTATAL NO PUEDE RENUNCIAR EN NINGÚN MOMENTO A SUS DERECHOS CONTRA EL CONTRATISTA Y SI LO HICIERE PERDERÁ EL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN.
EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REEMBOLSAR INMEDIATAMENTE A LA ASEGURADORA, LA SUMA QUE ESTA LLEGARE A PAGAR A LA ENTIDAD ESTATAL, CON OCASIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, INCREMENTADA CON LOS INTERESES MÁXIMOS LEGALES VIGENTES AL MOMENTO DEL REEMBOLSO CALCULADOS DESDE QUE LA ASEGURADORA EFECTÚE EL PAGO RESPECTIVO, SIN NECESIDAD DE REQUERIMIENTOS PREVIOS.

8. CESION DEL CONTRATO
EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA EL ASEGURADOR RESOLVIERA CONTINUAR COMO CEDIONARIO CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DEL ASEGURADOR.

EN TAL EVENTO LAS PARTES SUSCRIBIRÁN EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, Y ASEGURADORA SOLIDARIA PRESENTARÁ GARANTÍAS EN LOS TÉRMINOS EXIGIDOS POR LA LICITACIÓN O CONTRATO.

15/08/2017-1502-P-06-PATRI-CL-SUSP-09 v.3
15/08/2017-1502-NT-P-05-PS20171502 15:08
Aseguradora Solidaria de Colombia

9. NO EXPIRACION POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD
LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

10. NOTIFICACIONES Y RECURSOS
LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE AUDIENCIA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE

11. PROHIBICION DE LA TRANSFERENCIA
NO SE PERMITE HACER CESIÓN O TRANSFERENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA SIN EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DE LA ASEGURADORA. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN, EL AMPARO TERMINA AUTOMÁTICAMENTE Y LA ASEGURADORA SÓLO SERÁ RESPONSABLE POR LOS ACTOS DE INCUMPLIMIENTO QUE HAYAN OCURRIDO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE LA CESIÓN O TRANSFERENCIA.

12. COEXISTENCIA DE SEGUROS
EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DEL SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

13. LLAMAMIENTO EN GARANTIA
CUANDO SE AMPAREN CONTRATOS EN LOS CUALES SE HA SUSCRITO CLAUSULA COMPROMISORIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 1563 DE 2012, LA ASEGURADORA QUEDARÁ VINCULADA A LOS EFECTOS DEL MISMO.

14. PROCESOS CONCURSALES LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SE OBLIGA A HACER VALER SUS DERECHOS DENTRO DE CUALQUIER PROCESO CONCURSAL O PRECONCURSAL O LOS PREVISTOS EN LA LEY 550 DE 1999, LEY 1116 Y SUS NORMAS COMPLEMENTARIAS, EN EL QUE LLEGARE A SER ADMITIDO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, EN LA FORMA EN QUE DEBERÍA HACERLO SI CARECIESE DE LA GARANTÍA OTORGADA POR LA PRESENTE PÓLIZA, SUS CERTIFICADOS DE APLICACIÓN Y SUS AMPAROS, DANDO AVISO A LA ASEGURADORA DE TAL CONDUCTA.

15. PRESCRIPCIÓN LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SE SUJETARÁ A LOS TÉRMINOS DE PRESCRIPCIÓN DISPUESTOS EN EL ARTÍCULO 1081 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y DEMÁS NORMAS QUE LO ADICIONEN Y/O MODIFIQUEN.

16. DOMICILIO SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA EL DOMICILIO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

TOMADOR

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

PSE

PSE BBVANET-CASH

CONFIRMACION DE SOLICITUD	
Empresa:	Aseguradora Solidaria de Colombia
N° Confirmación:	48737
Fecha:	23/07/10
N° Cuenta a Debitar:	0013-0306-00-0100030214
Valor:	84,586.00
Referencia :	198.143.41.6

SU PAGO HA SIDO REALIZADO SATISFACTORIAMENTE

Imprimir

Pulse el botón "Continuar" para cerrar esta sesión y continuar con el proceso de pago.

Continuar >

Transacción Aprobada

Si presenta algún inconveniente al realizar la transacción comuníquese con la línea: 3152254421

Esta es la información sobre su pago:

DATOS DE LA EMPRESA	
Empresa:	Aseguradora Solidaria de Colombia
Dirección:	Cll 100 # 9a - 45, Piso 12 - Bogotá - Colombia
Teléfono:	#789 opción 4
Nit:	8605246546

DATOS DEL CLIENTE	
Tipo de Identificación:	4752235418
Identificación:	198.143.41.6
Nombre:	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CUCUTA LTDA
Email:	contacto@cedac.gov.co
IP:	198.143.41.6

DATOS DEL PAGO	
FORMA DE PAGO	
No. Pago:	47522354180
Medio de Pago:	Pagos ACH PSE
Fecha del Pago:	10/07/2023
Ticket ID:	47522354180
Transacción/CUS:	38258612
Tipo de usuario:	Empresa
Estado Transacción:	Transacción Aprobada
Concepto:	POLIZAS
Ciclo Transacción:	4
Banco:	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.

DATOS DEL PAGO	
Cód. de servicio	1001
Total	84586
Total Iva	0

* Esta transacción esta sujeta a verificación

IMPRIMIR ESTA PÃ GINA

RETORNAR AL COMERCIO

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Mínima Cuantía

PROCESO DE SELECCIÓN No. MC-NDS-0033-2023

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TECNICO MECANICA SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE PARA LOS VEHICULOS DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER.

.

RECOMENDACIÓN

El Comité Evaluador, recomienda al Ordenador del Gasto ADJUDICAR del proceso de selección No. **MC-NDS-0033-2023**, cuyo objeto es CONTRATAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TECNICO MECANICA SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE PARA LOS VEHICULOS DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER; al proponente **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CUCUTA LTDA** con NIT 890505046, por cumplir con los requisitos establecidos en los documentos del proceso.

Evaluador Jurídico:
DEYSY ANDREA RAMÍREZ SANABRIA

Evaluador SG-SST:
YULEY MARLENI RANGEL PARADA

Evaluador Financiero y Económico:
ORLANDO RUEDA BLANCO

Evaluador Técnico:
JORGE GEOVANNI SEPULVEDA PARADA

Evaluador Ambiental:
Lennin Said Gomez jurado.

Powered by CamScanner

SIIF Nación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHmasanchp	MARCELA SANCHEZ PERDOMO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-054-000000	SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER-DIRECCION REGIONAL
Fecha y Hora Sistema:	2023-07-11-11:00 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 8323 de fecha 2023-06-15. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	45923	**Fecha Registro:**	2023-07-11	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		36-02-00-054-000000 SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER-DIRECCION REGIONAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	4.930.312,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	4.930.312,00	**Saldo x Obligar:**	4.930.312,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	890505046	**Razón Social:**	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CUCUTA LIMITADA - CEDAC	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	0306030214	**Banco:**	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	88199844	**Nombre:**	CARLOS ARTURO CONTRERAS MONROY	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL NORTE DE SANTANDER

CAJA MENOR			**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	CO1.PCCNTR.5191681	**Tipo:**	ACEPTACION DE OFERTAS	**Fecha:**	2023-07-11

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
101000 DESPACHO DIRECCION	C-3603-1300-13-0-3603010-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO - OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE APOYO PARA LA FORMACIÓN, EL RECAUDO DE APORTES Y LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SENA A NIVEL NAC	Nación	10	CSF		4.930.312,00	0,00		
					Total:	4.930.312,00	0,00	4.930.312,00	4.930.312,00

Objeto:	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, ENSERES, MAQUINARIA, EQUIPO, TRANSPORTE Y SOFTWARE: CONTRATAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TECNICO MECANICA SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE PARA LOS VEHICULOS DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-054-000000	SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER-DIRECCION REGIONAL	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-12-31	4.930.312,00	4.930.312,00	NINGUNO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14849097434

(415)7707212489984(8020) 000001484909743 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 5 0 5 0 4 6	6	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CUCUTA LIMITADA - CEDAC

36. Nombre comercial	37. Sigla
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CUCUTA LIMITADA - CEDAC	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

41. Dirección principal
AV 9 21 N 30 ZN INDUSTRIAL

42. Correo electrónico		
contacto@cedac.gov.co		
43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	5 7 8 1 0 1 5	3 1 8 2 7 5 3 4 7 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 2 0	2 0 1 7 0 5 0 3	6 8 2 0	2 0 2 2 0 7 0 1					1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2														

03- Impuesto al patrimonio
52 - Facturador electrónico
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros																					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
54. Código																					

Exportadores						
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3	
		57. Modo				
		58. CPC				

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 16 / 11 : 36: 50

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RICO RUEDA CARLOS HERNANDO
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 18-09-2023 11:48:42AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14849097434

(415)7707212489984(8020) **000001484909743 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 5 0 5 0 4 6	6	Impuestos de Cúcuta	7

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	1	63. Formas asociativas	1 0	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	8 5 7	0 1 6 6
73. Fecha	1 9 8 0 0 4 1 8	2 0 2 0 0 1 2 0
74. Número de notaría	1	2
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 8 9 1 2 1 5	2 0 2 0 0 1 3 0
77. No. Matrícula mercantil	3 6 1 1 4	3 6 1 1 4
78. Departamento	5 4	5 4
79. Ciudad/Municipio	1 1	1 1

Vigencia

80. Desde	1 9 8 0 0 4 1 8
81. Hasta	2 0 3 3 0 5 0 8

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14849097434

(415)7707212489984(8020) **000001484909743 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 5 0 5 0 4 6	6	Impuestos de Cúcuta	7

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 6 0 1 0 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 3 5 0 8 8 6 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RICO	RUEDA	CARLOS	HERNANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14849097434

(415)7707212489984(8020) 000001484909743 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 5 0 5 0 4 6	6	Impuestos de Cúcuta 7	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 9 0 5 0 1 4 3 4	2	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 9 8 0 0 4 1 8	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 9 9 9 9 9 0 5 5	4	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: MINISTERIO DE TRANSPORTE

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 9 8 0 0 4 1 8	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 6 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14849097434

(415)7707212489984(8020) **000001484909743 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 5 0 5 0 4 6	6	Impuestos de Cúcuta	7

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 3 2 5 6 5 6 1		1 1 2 5 2 7 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ROJAS	PEÑUELA	ALFREDO	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 6 0 4 1 9

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 8 1 4 8 3 0 6		4 2 7 2 0 - T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
SOTO	VERGEL	GERMAN	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 0 0 0 2 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14849097434

(415)7707212489984(8020) **000001484909743 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 5 0 5 0 4 6	6	Impuestos de Cúcuta 7	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Ensayos y análisis técnicos 7 1 2 0	
162. Nombre del establecimiento: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CUCUTA LTDA.		
163. Departamento: Norte de Santander 5 4	164. Ciudad/Municipio: Cúcuta 0 0 1	
165. Dirección: AV 9 21 N 30 ZN INDUSTRIAL		
166. Número de matrícula mercantil: 0 3 6 1 1 5	167. Fecha de la matrícula mercantil: 1 9 8 9 1 2 1 5	
168. Teléfono: 5 7 8 1 0 1 5	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO